

Expediente: 649/25
Carátula: CREDIAR S.A. C/ CHAVES ROBERTO RAUL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 18/06/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20248408880 - CREDIAR SA, -ACTOR
90000000000 - CHAVES, ROBERTO RAUL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 649/25



H20461545935

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ CHAVES ROBERTO RAUL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 649/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

PLANILLA FISCAL

(Ley 5121 - 5636)

CONCEPTOFECHACANTIDADMONTTO

Tasa de apersonamiento (Art. 43 Ley 8467)17/05/20241\$140

Tasa proporcional (Art. 44 Ley 8467)17/05/20241\$1.372,03

Bono Ley 602317/05/20241\$ADEUDA

Boleta Ley 6059 (Arts. 26 y 27)17/05/20241\$24.000

TOTAL PAGOS EFECTUADOS\$25.512,03

Por escrito ingresado (Art. 35)17/06/202611\$11.000

Por actuaciones 1era instancia (Art. 36)17/06/202631\$21.700

Por actuaciones Justicia de Paz17/06/20261\$500

TOTAL ADEUDADO\$33.200

I) Notifíquese que la planilla fiscal practicada arroja un saldo de **\$33.200** a cargo de la parte actora, Asi mismo adeuda el pago del Bono Ley 6023 del Colegio de Abogados del Sur y que en caso de no hacerse efectivo su pago en el termino de ley, se procederá a informar al Colegio de Abogados del sur y a la DGRT, a efectos de la formación de Cargo Tributario. GN.

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.